

LOCAL | Política

El PSOE solicita la ampliación del plazo para la presentación de alegaciones a la ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana

Según Encarnación Ortiz y Javier Tarrías, las prisas del Equipo de Gobierno para su aprobación pueden tener un interés recaudatorio

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 9 de agosto de 2012 - 16:45



El grupo municipal del PSOE en el Consistorio prieguense ha solicitado la ampliación del plazo para la presentación de alegaciones a la denominada ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana, aprobada inicialmente en el Pleno del pasado mes de junio.

En el transcurso de una rueda de prensa celebrada esta mañana en la sede de la Agrupación Local socialistas, la portavoz y el viceportavoz del grupo municipal, Encarnación Ortiz y Javier Tarrías respectivamente, han analizado la postura de su formación sobre un texto normativo de ámbito local que como indicaba Ortiz,

“tras su estudio y análisis da a presuponer que estamos hablando de un recorte de derechos y libertades”. Argumento que para Ortiz puede “aclarar” la partida que en el presupuesto de ingresos se recogía derivada de las sanciones, “y que a todos los grupos nos llamó la atención”, como reconoció la portavoz socialista, que hizo referencia al “corta y pega” que se ha producido, “con ordenanzas de otras capitales”, recordando que en la mayoría de las localidades en las que se han puesto en marcha este tipo de ordenanzas, “no han conseguido los objetivos propuestos y estaban recurridas”.

Igualmente, Ortiz puso de manifiesto que su grupo echa en falta temas como el de la droga o el de un consejo de participación que estudie la ordenanza y evalúe su aplicación, recordando que acertadamente se eliminó un artículo que habilitaba a la Alcaldía para quitar las sanciones que se pusieran.

Un texto, en síntesis, “muy complejo y a su vez importante”, como indicó Javier Tarrías, ya que los 145 artículos que la componen regulan muchas cuestiones que afectan a todos los ciudadanos, de ahí que el viceportavoz del grupo municipal socialista apuntara que su grupo defiende, “que se pudiera conocer y opinar y antes de que se aprobara”, añadiendo que el Equipo de Gobierno, “tenía prisa en aprobarla”.

Igualmente, Tarrías valoró de manera positiva que el PP, “admitiera nuestras aportaciones”, justificando la abstención del PSOE por la antes comentada ausencia de participación, “pese a que el Equipo de Gobierno lo reconoció”, añadía el viceportavoz socialista, que hizo referencia a la tardanza a la hora de subir la ordenanza a la página web del Ayuntamiento, solicitando la ampliación del plazo para la presentación de alegaciones, a tenor de la complejidad del texto normativo, “y las ganas de participar que tienen los ciudadanos”.

Por otra parte, Tarrías puso de manifiesto que la ordenanza incluye aspectos que son positivos, poniendo como ejemplo las medidas relacionadas con el vandalismo, pese a lo cual, para el viceportavoz socialista, “se puede entender que a la hora de hacer una ordenanza de estas características, se recortan unas libertades”,

añadiendo en este sentido que, “civismo y respeto no es una cuestión de sanciones, sino de sensibilización”, aspecto que Tarrías echa en falta en la ordenanza, en la que como apuntaba, “no viene absolutamente nada de sensibilización, porque es mucho más barato e incluso rentable recaudar y poner multas a los ciudadanos antes que gastar en campañas de sensibilización”.

Igualmente, Tarrías criticó que el Equipo de Gobierno, “no ha explicado la ordenanza”, reiterando la necesidad de que el período de exposición pública y presentación de alegaciones sea mayor al tiempo que se habilitan cauces, “para que la gente intervenga y se posicione, algo que es imprescindible, ya que sin ello, esta ordenanza nace muerta”.

Finalmente, tanto Ortiz como Tarrías solicitaron la ampliación del plazo para la presentación de alegaciones, demandando al Equipo de Gobierno que “reflexione” sobre este tema, “ya que todo lo que afecta al bolsillo de los ciudadanos y tal como está la cosa, hay que mirarlo muy bien”, concluyó Ortiz.